

COMUNICADO

Comunicado No. 97/2024.
Ciudad de México, 9 de julio de 2024.

INTEGRANTES DEL PJF PARTICIPARON EN LOS DIÁLOGOS NACIONALES SOBRE LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA JUDICIAL

- *El cuarto foro se realizó en Chiapas, con el tema “División de Poderes: Medios Legales y Constitucionales”.*

Integrantes del Poder Judicial de la Federación (PJF) participaron en los diálogos nacionales sobre la reforma constitucional en materia judicial, en la que aportaron su visión respecto al tema de “División de Poderes: Medios Legales y Constitucionales”.

La consejera de la Judicatura Federal (CJF), Celia Maya García, consideró que la propuesta de reforma al Poder Judicial contempla un ajuste profundo que no lesiona la independencia del PJF.

Maya García estimó la creación de un órgano de administración judicial con plena autonomía, así como la figura de un Tribunal de Disciplina Judicial.

A su vez, el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Javier Laynez Potisek, destacó que en los últimos años se ha preparado al PJF para enfrentar el largo camino rumbo a la democratización del país, principalmente para hacer cumplir con mayor rigor la figura de la acción de inconstitucionalidad de normas, aun cuando no hayan sido aplicadas y con efectos generales.

Se refirió a la evolución del juicio de amparo de manera importante en los últimos años, principalmente en la reforma de derechos humanos del 2011, así como el interés legítimo, que ha permitido a los grupos vulnerables y a las personas de escasos recursos, proteger sus garantías.

Por su parte, la magistrada del Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa en el Estado de México, Julia María del Carmen García González, subrayó que México requiere personas juzgadoras con alto nivel de profesionalización y experiencia, lo que difícilmente se logrará desmantelando la carrera judicial.

Finalmente, el juez de Distrito del Tercer Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Chiapas, Mario Felipe Mata Ríos, afirmó que cambiar a los actuales integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sería un atentado mayúsculo a la división de Poderes y a la independencia judicial. “Hagamos una reforma, pero aprovechemos las virtudes del sistema que ya tenemos”.

---0000---